

Hechos Relevantes al 31 de diciembre de 2024

Al 31 de diciembre de 2024 se han informado los siguientes hechos esenciales:

a) Con fecha 17 de enero de 2025, se informó lo siguiente:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 y de lo establecido en las Normas de Carácter General N°30 de esta Comisión para el Mercado Financiero, por medio de la presente y en representación de Empresas Iansa S.A. (la “**Sociedad**”), comunico a Ud. en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

En el contexto del proceso de reorganización de ED&F Man Holdings Limited (“**ED&F Man**”), actual controlador de la Sociedad, ésta ha alcanzado un acuerdo con Hartree Partners, LP (“**Hartree**”) en virtud del cual Hartree tendrá la opción de convertir en el futuro todo o parte de sus créditos preferentes por participaciones en el capital de ED&F Man o sus filiales. De ejercerse la referida opción, podría producirse un cambio de control indirecto en la Sociedad.

De acuerdo con la información recibida, a esta fecha, Hartree no tiene la intención de ejercer la referida opción directamente en ED&F Man Chile Holdings SpA. o Iansa.

En virtud de lo anterior, la Sociedad comunica a esta Comisión, el cese del carácter de Hecho Reservado conferido a la operación informado con fecha 28 de febrero de 2024, complementado con fecha 14 de marzo de 2024, 28 de agosto de 2024 y 9 de octubre de 2024 y 4 de noviembre de 2024.

b) Con fecha 02 de enero de 2025, se informó el siguiente hecho esencial:

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.2 A, de la sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la CMF, informamos a Uds. que en Sesión Ordinaria realizada el 18 de diciembre de 2024, el Directorio de la compañía procedió a designar al señor **Francisco Simon Álvarez** como nuevo Gerente de Administración y Finanzas de la sociedad, quien ejercerá sus funciones desde el día de hoy, 02 de enero de 2025.

c) Con fecha 07 de noviembre de 2024, se informó el siguiente hecho esencial:

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.2 A, de la sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la CMF, informamos a ustedes que el señor Pablo Hirmas Oyaneder ha presentado su renuncia al cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la sociedad, la cual se hará efectiva a contar de mañana 08 de noviembre de 2024

d) Con fecha 30 de octubre de 2024, se informó el siguiente hecho esencial:

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.2 A, de la sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la CMF, informo a ustedes que en sesión ordinaria de Directorio celebrada hoy, 30 de octubre de 2024, el directorio tomó conocimiento y aceptó la renuncia al cargo de directora presentada por la señora María Gracia Cariola Cubillos.

e) Con fecha 24 de octubre de 2024, se informó el siguiente hecho esencial:

Por medio de la presente, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la ley N°18.045; y en el numeral 5.7 de la Sección V de la Norma de Carácter General (NCG) N°30, en relación con el numeral I.2.2.A.3 de la Sección II de la misma NCG, cumplimos con informar a esta Comisión, la circunstancia de que Empresas IANSA S.A. ha efectuado hoy una colocación de efectos de comercio en el mercado local por la suma de \$2.500.000.000, monto correspondiente a la Serie A2 de la línea inscrita en el registro de esta Comisión bajo el N°159, a un plazo de 49 días, con una tasa promedio de colocación de los títulos igual a 0,7% mensual.

f) Con fecha 28 de agosto de 2024, se informó el siguiente hecho esencial:

De conformidad con lo dispuesto en el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas (“Ley de Sociedades Anónimas”) y en la Norma Carácter General N° 501 y demás normativa aplicable de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante también “CMF”), informamos a usted y al mercado en general, en carácter de Hecho Esencial, respecto de Empresas Iansa S.A., lo siguiente

a) En la Sesión Ordinaria del Directorio de Empresas Iansa S.A., celebrada el 28 de agosto, se acordó la nueva “Política General de Habitualidad de la Sociedad para Operaciones Ordinarias del Giro Social con Partes Relacionadas” (la “Política de Habitualidad”).

b) De acuerdo a lo indicado por el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, dicha Política de Habitualidad permitirá a la Sociedad eximirse del cumplimiento de los requisitos y procedimientos indicados en los números 1 al 7 de dicho artículo, para aprobar operaciones con partes relacionadas que sean de aquéllas indicadas en la referida Política de Habitualidad.

c) Se hace presente que la Política de Habitualidad que se adjunta en este Hecho Esencial, será puesta a disposición de los accionistas en las oficinas sociales y en el sitio de Internet de Empresas Iansa S.A. (www.empresasiansa.cl).

g) Con fecha 28 de agosto de 2024, se informó el siguiente hecho esencial:

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.2 A, de la sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la CMF, vengo en informar a ustedes que debido a la renuncia presentada por la Directora y Vicepresidenta, señora Jade Moore, la que fuera informada a la CMF el 13 de agosto pasado, el Directorio en sesión ordinaria celebrada hoy, 28 de agosto de 2024, procedió a designar como Vicepresidente del Directorio al señor Phillip Murnane.

h) Con fecha 13 de agosto de 2024, se informó el siguiente hecho esencial:

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.2 A, de la sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la CMF, informo a ustedes que la señora Jade Moore ha hecho llegar una carta fechada el día de hoy, 13 de agosto, por medio de la cual presenta su renuncia al cargo de directora de la sociedad a contar del próximo 15 de agosto de 2024.

i) Con fecha 17 de abril de 2024, se informó el siguiente hecho esencial:

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.2 A, de la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la CMF, estando debidamente facultado, informo a ustedes los siguientes acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresas Iansa S.A., celebrada el día de hoy, 17 de abril de 2024:

1. Se aprobó la Memoria Integrada, Estados Financieros y el informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2023.
2. Se acordó el pago de un dividendo definitivo obligatorio de US\$ 0,0008535753 por acción, con cargo al 30% de la utilidad líquida del ejercicio 2023, pago que se realizará en pesos, moneda nacional, utilizando el tipo de cambio del dólar observado del día 17 de abril de 2024.
3. Se acordó la Política de Dividendos Futuros.
4. Se acordó designar como auditores externos para el ejercicio 2024 a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores Compañía Ltda.
5. Se acordó la remuneración del Directorio.
6. Se acordó determinar al diario electrónico “extranoticias.cl” para la publicación de los avisos a citación a Juntas de Accionistas.

j) Con fecha 27 de marzo de 2024, se informó el siguiente hecho esencial:

De conformidad con lo dispuesto en la circular N°1737 de fecha 13.01.2005 de ese organismo, informo a Ud. que el Directorio de Empresas Iansa S.A., en la sesión ordinaria celebrada el día de hoy, acordó citar a una Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo 17 de abril de 2024, a las 10:00 hrs., a realizarse en el Salón Valle del Maipo del Hotel “Best Western Premier Marina Las Condes”, ubicado en Alonso de Córdova N°5727, comuna de Las Condes, Santiago, a fin de tratar las siguientes materias :

1. La aprobación de la Memoria Integrada, Estados Financieros e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2023.
2. La distribución de las utilidades del ejercicio y reparto de dividendos e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
3. La política de dividendos futuros.
4. La designación de auditores externos para el ejercicio 2024.
5. La remuneración del Directorio para el periodo 2024 e información sobre gastos de este último durante el ejercicio 2023.
6. Determinación del presupuesto de gastos del Comité de Transacciones Relacionadas para el ejercicio 2024 e información sobre sus actividades y gastos durante el ejercicio 2023.
7. La cuenta de actos y contratos con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046.
8. Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la circular N°1816 de la Comisión para el Mercado Financiero.
9. La determinación del diario en el cual se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas.
10. Tratar y adoptar acuerdos sobre las demás materias propias de las Juntas Ordinarias que legal y estatutariamente correspondan.

Tendrán derecho a participar en la Junta indicada los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días hábiles de anticipación a aquél en que se realizará la misma.

Hechos Relevantes al 31 de diciembre de 2024

La calificación de poderes para la junta, si procediere, se preparará en las oficinas de Servicios Corporativos S.A., (Sercor S.A.), Avda. El Golf N°140, primer piso, el día 16 de abril de 2024 de 09:00 a 13:00 horas, y la calificación misma se practicará el mismo día de la junta, a contar de las 09:00 horas y hasta su inicio.

k) Con fecha 10 de noviembre de 2023, se informó el siguiente hecho esencial:

En representación de Empresas Iansa S.A. (la “Sociedad”), sociedad anónima abierta, inscrita bajo el N°100 en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), y debidamente facultado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° y en el inciso 2° del Artículo 10° de la Ley N°18.045, de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la CMF, comunico a Ud., en carácter de Hecho Esencial, la siguiente información relativa a la Sociedad:

En relación con la comunicación efectuada mediante Hecho Esencial de fecha 6 de noviembre de 2023, referido a la opción de rescate anticipado voluntario ofrecida a todos los tenedores de Bonos Serie B emitidos con cargo a la Línea de Bonos N°774 inscrita en el Registro de Valores de la CMF con fecha 19 de diciembre de 2013 (los “Bonos Serie B”), actualmente en circulación, conforme a lo establecido en el artículo 130 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, en la forma, fechas y condiciones detalladas en el aviso publicado el pasado 6 de noviembre de 2023 en el Diario El Mercurio y Diario Financiero (la “Opción de Rescate”), por la presente se informa que la Opción de Rescate fue aceptada por tenedores de Bonos Serie B por un monto de 1.091.000 Unidades de Fomento, equivalentes a 2.182 Bonos Serie B.

Con el objeto de financiar el pago de la Opción de Rescate, así como el pago anticipado de la totalidad de los créditos vigentes (los “Créditos Vigentes”) asociados al contrato de crédito celebrado entre la Sociedad, en su calidad de deudor, y Banco de Crédito e Inversiones y Banco Santander-Chile, en su calidad de acreedores, por escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Alvaro David González Salinas con fecha 10 de mayo de 2022, bajo el Repertorio N°21.345-2022, y debidamente comunicado a Ud. mediante Hecho Esencial de fecha 11 de mayo de 2022, por la presente se informa que la Sociedad, en calidad de deudor, celebró con fecha 9 de noviembre de 2023 un contrato de crédito con Banco de Crédito e Inversiones, como acreedor, banco agente y agente de garantías y con Banco Santander-Chile, como acreedor, por la suma total, por concepto de capital, de US\$91.400.000 (el “Financiamiento”).

El nuevo contrato de crédito tiene siete años de plazo, siendo el primero de ellos de gracia, luego del cual se amortizará en 23 cuotas trimestrales iguales y sucesivas más una última cuota equivalente al 30,08% del Financiamiento. El capital adeudado devengará intereses en razón de la tasa SOFR más un margen de 4,65% anual a contar de la fecha de su desembolso. El Financiamiento contiene, además, cláusulas de declaraciones y garantías de la Sociedad, pagos anticipados voluntarios y obligatorios, obligaciones de hacer y de no hacer, causales de pago y exigibilidad anticipada, comisiones de estructuración y de agencia, y otras cláusulas usuales en financiamientos de esta naturaleza.

De conformidad con lo señalado en los numerales (i) y (ii) anteriores: (a) se ha declarado exitosa la Opción de Rescate, y en consecuencia se ha procedido al rescate de los Bonos Serie B con esta misma fecha, según lo indicado en los referidos avisos. El respectivo aviso de resultado ha sido publicado con fecha de hoy en las versiones digitales del Diario el Pulso y Diario Financiero, copia del cual se adjunta a esta comunicación, y (b) la Sociedad pagó anticipadamente con fecha de hoy la totalidad de los Créditos Vigentes.

I) Con fecha 06 de noviembre de 2023, se informó el siguiente hecho esencial:

En representación de Empresas Iansa S.A. (la “Sociedad”), sociedad anónima abierta, inscrita bajo el N°100 en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), y debidamente facultado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° y en el inciso 2° del Artículo 10° de la Ley N°18.045, de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la CMF, comunico a Ud., en carácter de Hecho Esencial, la siguiente información relativa a la Sociedad:

1. La Sociedad dará inicio a un procedimiento de rescate voluntario anticipado (el “Rescate”) de la totalidad de los Bonos Serie B actualmente en circulación, emitidos con cargo a la Línea de Bonos N°774 e inscritos en el Registro de Valores de la CMF con fecha 19 de diciembre de 2013 (los “Bonos Serie B”). El contrato de emisión de bonos por línea de títulos desmaterializados de los Bonos Serie B fue celebrado entre la Sociedad, en su calidad de emisor, y Banco de Chile, en su calidad de representante de los tenedores de bonos, por escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha con fecha 7 de noviembre de 2013, bajo el Repertorio N° 26.330-2013, y fue modificado mediante escritura pública de fecha 16 de abril de 2019, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello, bajo el Repertorio N° 7.177-2019. A su vez, las características específicas de los Bonos Serie B constan en escritura pública de fecha 25 de julio de 2019, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello bajo el Repertorio N° 12.539-2019, suscrita por la Sociedad, en su calidad de emisor, y Banco de Chile, en su calidad de representante de los tenedores de bonos.

Hechos Relevantes al 31 de diciembre de 2024

2. El Rescate ocurrirá el día 10 de noviembre de 2023 y se efectúa de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 130 de la Ley N°18.045, de Mercado de Valores. El respectivo aviso de rescate ha sido publicado el día de hoy en el diario El Mercurio y en el Diario Financiero y una copia del aviso a publicar se adjunta a esta comunicación.

m) Con fecha 28 de abril de 2023, se informó el siguiente hecho esencial:

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.2 A, de la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la CMF, estando debidamente facultado, informo a ustedes que en sesión extraordinaria celebrada hoy, 28 de abril de 2023, siendo ésta la primera sesión realizada después de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de abril de 2023, donde se eligió un nuevo directorio, se procedió a designar como Presidente de la sociedad al señor Gonzalo Sanhueza Dueñas y como Vicepresidenta a la señora Jade Moore.

n) Con fecha 27 de abril de 2023, se informó el siguiente hecho esencial:

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.2 A, de la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la CMF, estando debidamente facultado, informo a ustedes los siguientes acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria y en la Junta Extraordinaria de Accionistas de Empresas Iansa S.A., ambas celebradas con fecha 27 de abril de 2023:

Junta Ordinaria de Accionistas:

1. Se aprobó la Memoria, Balance General, Estados Financieros y el informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio comprendido 2022.
2. Se acordó el pago de un dividendo definitivo obligatorio de US\$ 0,0000378419 por acción, con cargo al 30% de la utilidad líquida del ejercicio 2022, pago que se realizará en pesos, moneda nacional, utilizando el tipo de cambio del dólar observado del día 27 de abril de 2023.
3. Se acordó la Política de Dividendos Futuros.
4. Se acordó designar como auditores externos para el ejercicio 2023 a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores Compañía Ltda.
5. Se acordó la remuneración del Directorio.
6. Se acordó determinar al diario electrónico “extranoticias.cl” para la publicación de los avisos a citación a Juntas de Accionistas.

Junta Extraordinaria de Accionistas:

1. Se modificó el número de directores de la Sociedad, disminuyendo de 7 a 6 miembros, modificándose la redacción del artículo Noveno de los estatutos sociales.
2. Se revocó el Directorio anterior de 7 miembros y se eligió a los nuevos miembros del Directorio, quedando éste integrado por las siguientes personas: María Gracia Cariola Cubillos, Arthur Huguley, Jade Moore, Phillip Murnane, Gonzalo Sanhueza Dueñas y Melvin Wenger Weber.

o) Con fecha 06 de abril de 2023, se informó el siguiente hecho esencial:

De conformidad a lo dispuesto en la circular N°1.737 de fecha 13.01.2005 de ese organismo, informo a Ud. que el Directorio de Empresas Iansa S.A., en la sesión extraordinaria celebrada el 06 de abril, acordó citar a una Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo 27 de abril de 2023, a efectuarse a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas citada a las 10:00 horas, ambas a realizarse en el Salón Valle de Casablanca del Hotel “Best Western Premier Marina Las Condes”, ubicado en Alonso de Córdova N°5727, comuna de Las Condes, Santiago, a fin de tratar las siguientes materias:

1. Someter a la consideración y aprobación de los señores accionistas la modificación del número de directores, reduciéndolo de 7 a 6 miembros, modificando al efecto el artículo Noveno de los estatutos sociales, a fin de reflejar en éstos el acuerdo antes indicado.
2. Revocar el Directorio en su totalidad y proceder a la elección de los nuevos miembros del Directorio.
3. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para legalizar y hacer efectivas las reformas estatutarias antes indicadas.

Tendrán derecho a participar en la Junta extraordinaria de accionistas, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días hábiles de anticipación a aquel en que se realizará la misma.

La calificación de poderes para la junta, si procediere, se preparará en las oficinas de Servicios Corporativos S.A. (Sercor S.A.), Avda. El Golf N°140, primer piso, el día 26 de abril de 2023 de 09:00 a 13:00 horas, y la calificación misma se practicará el mismo día de la junta, a contar de las 09:00 horas y hasta su inicio.

p) Con fecha 29 de marzo de 2023, se informó el siguiente hecho esencial:

De conformidad con lo dispuesto en la circular N°1737 de fecha 13.01.2005 de ese organismo, informo a Ud. que el Directorio de Empresas Iansa S.A., en la sesión ordinaria celebrada el 28 de marzo, acordó citar a una Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo 27 de abril de 2023, a las 10:00 hrs., a realizarse en el Salón Valle de Casablanca del Hotel “Best Western Premier Marina Las Condes”, ubicado en Alonso de Córdova N°5727, comuna de Las Condes, Santiago, a fin de tratar las siguientes materias :

1. La aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2022.
2. La distribución de las utilidades del ejercicio y reparto de dividendos e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
3. La política de dividendos futuros.
4. La designación de auditores externos para el ejercicio 2023.
5. La remuneración del Directorio para el periodo 2023 e información sobre gastos de este último durante el ejercicio 2022.
6. Determinación del presupuesto de gastos del Comité de Transacciones Relacionadas para el ejercicio 2023 e información sobre sus actividades y gastos durante el ejercicio 2022.
7. La cuenta de actos y contratos con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046.
8. Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la circular N°1816 de la Comisión para el Mercado Financiero.
9. La determinación del diario en el cual se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas.
10. Tratar y adoptar acuerdos sobre las demás materias propias de las Juntas Ordinarias que legal y estatutariamente correspondan.

Tendrán derecho a participar en la Junta indicada los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días hábiles de anticipación a aquél en que se realizará la misma.

La calificación de poderes para la junta, si procediere, se preparará en las oficinas de Servicios Corporativos S.A., (Sercor S.A.), Avda. El Golf N°140, primer piso, el día 26 de abril de 2023 de 09:00 a 13:00 horas, y la calificación misma se practicará el mismo día de la junta, a contar de las 09:00 horas y hasta su inicio.